

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VI.

San José de Costa Rica, A. C., 21 de Mayo de 1891.

Número 70.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª.—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Payas	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	José Madriz.
San Rafael (Cartago)..	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sóbenes.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Una nueva Constitución.

La Gaceta de ayer trae en sus columnas un documento importante en el cual se reflejan de un modo claro los sanos principios que sustenta nuestros gobernante y los propósitos tan plausibles que lo animan en favor de dar al país una Constitución modelo, fija y estable como la que se dieron los Estados Unidos de la Unión Americana hace más de un siglo. Censura el Licenciado Rodríguez esa propensión nuestra á estar reformando siempre, y con mucho fundamento y sobrada justicia dice:

“.....hagamos un esfuer-

zo: procuremos por los medios legales una reforma general de la Constitución: que venga una Constituyente que redacte sin pasión y sin interés concreto ninguno, un Código fundamental, tan previsor y tan completo como sea posible en armonía con nuestras costumbres, con nuestras necesidades y con los adelantos del derecho moderno; y realizado, podemos estar más seguros de tener algo estable que siquiera por medio siglo no necesite constantes reformas.

Los Estados Unidos de Norte América se dieron una constitución desde hace más de un siglo, que con pocas reformas es la misma que los rige hoy, no obstante el desenvolvimiento que esa Nación ha alcanzado.

Costa Rica en mucho menos tiempo, se ha dictado muchas constituciones que reforma á cada paso: dictemos la última con la meditación necesaria y trabajemos por que ella tenga estabilidad.

Tendría á mucha honra que durante mi Administración se dictase una Constitución estable para mi Patria.”

Tales palabras no necesitan sin duda de nuestros comentarios y ellas por sí mismas hacen el mejor elogio de quien las dictó, pues ningún costarricense, ningún patriota puede dejar de comprender cuánta es hoy la necesidad que tenemos de que una verdadera Constitución venga á reemplazar el decreto dictatorial que hoy nos rige.

El proyecto de reforma presentado al Congreso en la legislatura pasada por el Licenciado don Félix A. Montero y que el señor Presidente de la República acaba de devolver al estudio de la Cámara, contiene reformas muy útiles, y entre ellas una que dice el Licenciado Rodríguez le es especialmente simpática, aunque respecto de ella está en desacuerdo con la mayoría del Consejo de Gobierno. Se refiere al voto directo á que á su juicio el proyecto hace tantas mutilaciones, que en lugar de ensanchar el principio democrático, lo restringe y lo perjudica. En este

punto no se puede negar que de parte del señor Presidente hay algo de amor exagerado á la doctrina democrática, que quizá no convenga aún implantarla en toda su extensión en nuestra incipiente República.

Es esta una cuestión que importa mucho tratarla por la prensa, y ojalá que nuestros colegas, si no la juzgarnn extemporánea, procuren delucidarla, ó á lo menos manifestar sus ideas respecto de ella.

COLABORACION.

UN ARTICULO.

Me dicen que escriba, y me han autorizado para ello; quien me da tal autorización no me conoce y quiere conocerme. Pero como el simbolismo lo invade todo, no sólo el arte y la religión, sino también la política, debo hacerlo. Pobre autorizador, sólo á él tengo que referirme porque sólo á él conozco. Por otra parte, y siempre dentro del símbolo, las cabras acostumbradas á subirse á la parra donde mejor habían de hincar el diente que en las hojas de la viña del señor? Aquel señor que trajo á este país esas cabras al comerse las hojas, se las comieron porque creían que *estaban verdes*, y en efecto, á los ojos de los cabritos simbólicos tenían el color de la esperanza y de los pastos. Hoy piden amparo jurídico, pero como no se lo dan, vuelven los ojos á mi autorizador para que extienda su égida hasta la parra seca en donde se encuentran.

Quien puede hacer un bien y no lo hace, se le repudia su proceder, pero como en esto no está aludido ni puede aludirse ni reprocharse ni condenar el proceder del hombre á quien se le suplica, el reconocimiento hacia su persona es inmenso, grandioso y justo, porque lo atiende, lo compadece y lo remedia. Ahí está pues, la conformidad, la semejanza, simbolización.

Los mejores informes son siempre una duda; y como duda se tiene que fuera una cabra la acreditada ninfa Egeria que inspiraba su política á Numa Pompilio, y si no recuerdo mal una cabra fué también la musa de Sertorio; aunque, á decir verdad, no estoy muy seguro de nada de esto, y puede que en mis datos y ejemplos históricos vea yo más cuernos que los que hay, porque como dice doña Emilia Pardo Bozán, escribo en una fonda sin libros á la vista, y por más que he consultado con varias personas, nadie me ha aclarado el

punto, y no sé de fijo si las cabras eran de Sertorio ó de Numa ó de los dos; pero en fin dejando esto para cuando yo tenga libros á la vista, lo cierto es que no hay que dejar desamparadas esas cabras y fuera del redil.

Esta súplica dirigida á quien me entienda, no olvidará que mis razones expuestas son madres de verdadero patriotismo.

Pero recordar que existen los maestros y olvidar que hay literatos por más que ahí están los periódicos, no parece justo por regla general, porque unos y otros convienen á la república.

En ninguna época del año conviene que la vida intelectual quede entregada á los párratos de costumbres ni á los cantantes de zarzuela al aire libre.

Los costarricenses nos tenemos por algo más que leer difícilmente de corrido, estamos pues expuestos con esas interrupciones de instrucción y vaga y amena literatura á que se nos olvide el arte, y tener que entender los papeles como un señor diputado entendía los artículos políticos de la prensa de su partido.... por el tacto y oliéndolos.

En fin, Dios dirá. Si *está escrito* que no se lea nada, nos conformaremos. Después de todo, peor sería que ni se leyese... ni se pagase.

Yo para no molestar más al que me dice que escriba, me vuelvo á mi círculo donde por no haber *letras*, ni siquiera hay una persona á quien le... fastidie el Dante; ni quien sepa si lo de la cabra aconsejara esa cosa de Sertorio ó de Numa.

Velando... por los intereses de la justicia... filosófica. Hay que matar el sueño, como dijo el poeta.

Este es mi concepto y espero saber si el de mi autorizador y maestro, será lo mismo.

PETRUS.

Honorífico.

El tomo II de los Anales del Museo Nacional, que verá la luz pública dentro de algunos días, contiene la descripción de un pájaro nuevo, colectado por don Anastasio Alfaro en Las Trojas á orillas del Río Grande de Tárcoles, y clasificado por Mr. George K. Cherrie, con el nombre de *Grallaria Lizanoi*, en honor á nuestro actual Ministro de Fomento, señor don Joaquín Lizano. Agradecemos al director del Museo el habernos facilitado la descripción de la nueva especie, que á continuación insertamos:

Grallaria Lizanoi sp. nov.
Semejante á la *G. perspicillata* pero cenicienta en la parte superior, con un tinte aceitunado en la espalda; las manchas dorsales están reducidas á líneas terminadas en punta y sumamente angostas, de color leonado; por

debajo, las rayas negras del pecho y costados son mucho más anchas; la faja negra de las timoneras es más clara y mejor definida.

TIPO ♂—Nº 628. Colección del Museo Nacional. Las Trojas, Enero 1886 A. Alfaro.—Por encima de color ceniciento ó gris pizarroso, con la espalda bañada de un tinte aceitunado; escapulares dorsales (interescapulares) con líneas terminadas en punta de flecha, de leonado opaco; alas y cola de color moreno (sepia); primarias ribeteadas con una franja ocrácea que abraza casi todo el tejido de la pluma; coberteras alares medianas y menores, y escapulares, moreno aceitunado, con las puntas de color amarillo pálido. Coberteras mayores moreno de Van Dyck, terminadas en color de tierra de Siena quemada (*); coberteras primarias de color pardo de clavo; abdomen blanco; pecho, costados y flancos más ó menos amarillentos, con anchas rayas negras en el pecho, que se hacen menos conspicuas en los flancos; éstos, á su vez, lo mismo que los costados, están ligeramente sombreados con un tinte aceitunado; parte interior del ala ocrácea. "Pico negro, con la base de la mandíbula inferior blanca; piernas y dedos aplomado claro." (Notas de Zeledón).

Tengo singular placer en dedicar esta preciosa especie de "Tordo hormiguero" al señor don Joaquín Lizano, Ministro de Fomento actualmente, en atención á lo mucho que se le debe por la decidida protección que da á varias instituciones de este país y con especialidad á nuestro Museo Nacional.

(*) Este es probablemente un carácter del pájaro joven, ó efecto de la estación, pues un ejemplar colectado en Mayo, tiene todas las coberteras idénticas.

George K. Cherrie.

A los Honorables Diputados al Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

Informes sobre inmigración

en las Repúblicas de la América del Sur, Central, México y Estados Unidos del Norte.

(Continuación).

BRASIL.

El Brasil contiene una inmensa cantidad de productos minerales, inclusa una gran variedad de piedras preciosas, riquezas que nunca dejan de atraer una inmigración volante.

Los diamantes, las esmeraldas, los zafiros, rubíes, topacios, berilos, turmalinas (negras, azules y verdes) amatistas, granates, cristales de roca, ópalos, calcedonias, ágatas y cornelinas, existen en muchos lugares. Hay también depósitos de oro, plata, mercurio, cobre, carbón, bitumen, azufre, sal, salitre, manganesa, alumbre, galena, plomo y hierro. Los diamantes fueron primeramente descubiertos como á 300 millas al Norte del Río Janeiro en 1786. Durante la dominación portuguesa se extrajeron doscientos treinta y dos mil quilates

de diamantes, valuados en diez y siete millones de pesos. Fué en los campos del Brasil en donde la corona de Portugal obtuvo los famosos diamantes "Estrella del Sur y Albacete". Apenas mil hombres están al presente ocupados, donde en otro tiempo hallaban ocupación ochenta mil. Lo cierto es que los ricos campos de diamantes del Brasil están casi agotados. No obstante algunas compañías extranjeras obtienen de las minas abandonadas como un millón quinientos mil pesos al año. El oro existe en vetas de cuarzo sobre una extensa área del estado de Minas Geraes cerca de Ouro Preto. Allí están las minas de oro más ricas del Brasil. Los lavaderos de oro ocurren en casi todos los estados. La labor del lavado se hace de la manera más primitiva. El oro en el Brasil está siempre mezclado con plata. No hay estadísticas que nos digan la producción de oro. La exportación registrada fué en 1883-84, 1,166,855 gramos valuados en \$ 672,695; en 1884-85, 1,354,794 gramos valuados en \$ 780,626; pero el rendimiento debe haber sido mucho mayor. Gran cantidad de oro ha de haber salido de contrabando.

La plata se encuentra en casi todos los estados. En São Paulo se sacó plata ahora 200 años. El mercurio abunda en Paraná. El cobre en muchos estados, pero principalmente en Río Grande do Sul. Las minas en San Antonio das Lavras rinden el 60 por ciento de metal puro. Tres campos distintos de carbón han sido trazados en Río Grande do Sul. Una compañía brasileña ha estado explotando una mina de carbón en dicho estado, extrayendo cosa de 2,000 toneladas al mes. Vainas productoras de aceite se explotan en Faubaté, estado de São Paulo. Por lo dicho se conoce que la inmigración al Brasil se necesita también para la explotación de las minas.

Las manufacturas no han hecho todavía mucho progreso; pero la tendencia es hacia su desarrollo por medio de un arancel protector. Hay fábricas de algodón, lana y seda y otros establecimientos fabriles. El número de molinos de algodón aumenta constantemente. Hay ahora 60 fábricas, y casi todas ellas hacen uso del agua como fuerza motora. El molino de algodón en Macaco, distante una hora por ferrocarril de la ciudad de Río, emplea de 300 á 800 telares. Hay otro á 500 millas del Río, cuyos operarios son en su mayor parte naturales del país. Hay también dos fábricas de géneros de lanas; pero los estambres son casi todos importados. Se hacen sedas finas en Río y en otras partes. También se refina el azúcar. En muchos lugares hacen cigarros puros en gran cantidad.

El rapé muy acreditado en el extranjero figura igualmente entre las manufacturas. Hay muchos serradores. Papel común y para pared y artículos químicos se producen también. Las fundiciones

hacen excelentes trabajos, tales como los de vapores y puentes de hierro; todo el resultando de una buena inmigración.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Señor don Victor J. Góchez

20 de Mayo de 1891.

CABALLERO Y COMPAÑERO:

Por cuanto es usted un caballero, con viva satisfacción me uní en el esfuerzo que usted hacía por traer á la práctica el actual orden de cosas, por trabajar aun en la estrecha órbita de mis aptitudes, á efecto de que llegara al ejercicio de las funciones del Poder el hombre que había dicho por la prensa: "El Estado no tiene Religión" y que durante varios años, como Jefe de la Magistratura Judicial, con honra para mi patria, había hecho que se verificara la justicia.

Usted me estimuló con su conducta: si yo no correspondí, la culpa la tiene Dios, que habiéndome creado no puso en mí bastante luz.

No fué pródigo conmigo, pero con lo poco que me dió, comprendo que la palabra "majadería" de que usted hizo uso, le estará molestando.

Quisiera ser culto para que mis amigos y compañeros no pudieran tomar de mi conducta, falta de cultura.

En mi carta del 12 de Octubre anterior, hice mención de varios hechos punibles y talvez, debido á las arduas tareas de usted, confundió la fecha del envío con la fecha de la publicación.

Le suplico, amigo y compañero, que debe estar seguro de que lo que dije en mi carta es la expresión de la verdad y de que los 12 guardas que estuvieron en mi casa proporcionándome el gusto de servirlos con su informe, pueden llevar á la ilustrada conciencia de usted, que mi propósito no fué ni es ni puede ser otro que manifestar lo que creí motivo de censura, respecto de la institución, y de ninguna manera hacer referencia á la personalidad de los que de acuerdo con ella la sirven.

Con la consideración más distinguida soy de usted muy afecto servidor,

F. CASTRO.

Definiciones políticas.

En la sección "Gacetillas" del número 1,412 de "La República" de ayer, al hablar de la discusión sobre el decreto de suspensión de garantías (que es la pesadilla de aquel Diario) se asevera falsamente que yo "insultara á los que forman la oposición en Costa Rica, y se me aconseja que en asuntos serios sea un poco más honorable y que así defenderé mejor la causa que trato de amparar."

Si el autor del suelto aludido hubiera tomado nota de mis palabras á

este respecto, no se habría atrevido á estampar su suelto en los términos en que está concebido y se habría ahorrado la molestia de dar consejos á quien jamás se los ha pedido, ni los necesita de él para cumplir sus deberes.

Si se tratara sólo del autor del suelto, bastaría lo dicho para que quedara en el lugar que le corresponde; pero hay quienes maliciosamente han tergiversado mis palabras y hay quienes han pensado que el alcance de ellas va hasta herir á los que por desgracia han sufrido y están sufriendo por sus opiniones políticas.

Dije y repito hoy "que en aquel puesto, como en lo particular, respeto la vida privada de todos" pues para mí es un axioma "que todos los hombres son honrados, mientras no se pruebe lo contrario;" y al llamarme la atención uno de mis apreciables colegas sobre "si en mi sentir, los de un bando opuesto eran unos pícaros &c?" le contesté en el acto "que allí hablaba de la honradez política" y dije que para mí "la verdadera honradez política del ciudadano consiste en el respeto debido á las leyes y á las autoridades legalmente constituidas y que todo bando político vencido en el campo electoral y en lacha tan perfectamente legal, como la pasada, debe doblar la cerviz ante la voluntad expresa de las mayorías y esperar mejor oportunidad para hacer triunfar sus opiniones, si le fuere posible."

Esta simple opinión emitida en el calor de una discusión, contestando cargos injustos que alguien trataba de hacer á la Cámara, esta definición improvisada hablando de corrido, esta opinión aislada con la sincera manifestación hecha de no tener ánimo de ofender á persona alguna, puede merecer el calificativo de "insultos" que le da "La República" y que le han dado quienes han recibido mis frases adulteradas, en una situación tan triste y bajo el peso del sufrimiento? Pues acaso se me considera distituido de sentimientos humanitarios y que no sienta la desgracia ajena y que no sepa que nunca debe aumentarse la aflicción al afligido?

Responda el sentido común y respondan quienes me conocen y saben que siempre he vivido retirado de la política, profesando como un dagma el respeto á las creencias y opiniones de los demás para ser respetado en las mías, reconociendo que en la oposición hay personas muy apreciables que merecen toda la consideración y respeto debidos.

Lamento como el que más que nuestra sociedad aparezca aun dividida por cuestiones políticas y que se prolongue este estado anormal; y es mi deseo más vehemente que llegue el momento en que el fuego del verdadero amor patrio encienda los corazones de todos para que sin odios, sin recriminaciones y pasiones bastardas nos unamos en fraternal abrazo y trabajemos por el orden, por la paz y por la felicidad y buen nombre de nuestra querida patria.

Mayo 20 de 1891.

José Vargas M.

HISTORIA.

Circular á los señores don Francisco M^a Iglesias, Licenciado don Aniceto Esquivel, don José M^a Figueroa, don J. Joaquín Porras, don Camilo Mora A., don Juan V. Quirós, don Matías Sandoval, General don Tomás Herrera, General don Víctor Guardia,

don Pedro y don Juan José Matarrita.

Muy señores míos:

Me he propuesto llevar á cabo con toda la exactitud posible la formación de una Historia de Costa Rica completa, que pueda servir de consulta en cualquier tiempo, y un extracto de la misma para texto elemental de las escuelas.

Los libros, periódicos y documentos que ya he recogido y que seguiré recogiendo no son bastantes en mi concepto para especificar y aclarar hechos que en aquellos no constan ó que están poco explicados. Por esta razón me dirijo á UU. para suplicarles encarecidamente que se sirvan hacerme un relato detallado de los sucesos importantes que UU. conozcan, relacionados con el desenvolvimiento histórico del país, y en los cuales hayan figurado UU. mismos ó bien personas allegadas.

Mi tarea será difícil y aún peligrosa, pero nada me arredrará para realizarla. Difícil digo, porque mis fuerzas son escasas para ella; y peligrosa, porque debiendo formular sobre cada suceso y cada personaje el juicio histórico inevitable, bien podría herir susceptibilidades y abrir heridas ya cicatrizadas en familias enteras cuyos jefes actuales ó parientes ya difuntos tomaron parte activa en la política nacional, tan excitada casi siempre, desde que Costa Rica nació á la vida independiente.

Confío en que UU. accederán gustosos á mi ruego, no porque dimane de mí, sino por mero patriotismo, por el cual he juzgado siempre que UU. están animados.

Con la consideración más distinguida soy de UU. muy atento servidor,

FRANCISCO MONTERO B.

San José, Mayo 20 de 1891.

REPRODUCCION.

Señores Diputados:

En observancia de lo dispuesto en la cláusula 6ª del artículo 134 de la Constitución, devuelvo á vuestro estudio el proyecto de reformas á la misma, que formulasteis en sesiones anteriores.

La lectura del considerando y del artículo 1º del proyecto de reformas constitucionales, descubre el pensamiento de la Cámara al emprenderlas.

Juzga vicioso el decreto de 26 de Abril de 1882 que puso en vigencia con reformas la constitución de 1871; y quiere sustituir con su propia sanción la que dió la dictadura á la Constitución aludida y sus reformas.

Esa tendencia de la Cámara, si bien noble y patriótica, es inoportuna é inconstitucional.

Inútil es ahora la discusión sobre legalidad del decreto de 26 de Abril de 1882.

¿Qué objeto tiene el juicio que

expresa el preámbulo del proyecto sobre legitimidad de dicho decreto? ¿Es el de anular sus efectos? No es posible, porque él ha sido consentido por el pueblo costarricense, ha surtido sus efectos por muchos años, y sirve de fundamento á la actual organización política del país.

El artículo 1º del proyecto envuelve sanción general de la Cámara á la Constitución de 1871 y sus reformas posteriores: él es inconstitucional: la Cámara no puede acordar sanción general á la constitución.

Entre las reformas proyectadas por ese Alto Cuerpo, hay muchas útiles, y entre ellas una que me es más especialmente simpática, aunque respecto de ella estoy en desacuerdo con la mayoría del Consejo de Gobierno. Me refiero al voto directo; pero sobre este punto hace el proyecto tantas restricciones, que en lugar de favorecer la extensión del sufragio, en lugar de ensanchar el principio democrático, lo restringe y lo perjudica.

Creo innecesario ocuparme de muchas otras reformas, que contiene el proyecto, que corregidas á su vez pueden ser muy útiles; y pasaré desde luego á lo que en mi concepto necesita el país.

Esas reformas parciales, aun con las correcciones que necesitan y que en su caso en el curso de la discusión os presentarían los Secretarios de Estado, dejarían muy incompleta nuestra Carta Fundamental.

En estos mismos días vosotros habéis tenido ocasión de notar vacíos muy sensibles en la Constitución.

Dejemos, señores Diputados, esa propensión tan frecuente entre nosotros de estar reformando siempre; hagamos un esfuerzo: procuremos por los medios legales una reforma general de la Constitución: que venga una Constituyente que redacte sin pasión y sin interés concreto ninguno, un Código fundamental, tan previsor y tan completo como sea posible en armonía con nuestras costumbres, con nuestras necesidades y con los adelantos del derecho moderno; y realizado, podemos estar más seguros de tener algo estable que si quiera por medio siglo no necesite constantes reformas.

Los Estados Unidos de Norte América se dieron una constitución desde hace más de un siglo, que con pocas reformas es la misma que los rige hoy, no obstante el desenvolvimiento que esa Nación ha alcanzado.

Costa Rica en mucho menos tiempo, se ha dictado muchas constituciones que reforma á cada paso: dictemos la última con la meditación necesaria y trabajemos por que ella tenga estabilidad.

Tendría á mucha honra que durante mi Administración se dictase una Constitución estable para mi Patria.

Señores Diputados.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

San José, 19 de Mayo de 1891.

POR CABLE.

Berlín, Mayo 17.—Hay mucha miseria entre veinte mil huelgistas de minas que fueron derrotados en sus intentos de obtener más sueldo de sus patrones. No pueden obtener trabajo de ninguna clase y además han sido amenazados con expulsarlos de sus casas.

París Mayo 18. *Le Dix-Neuvieme Siécle* dice que ha recibido noticias de Trebisonda que dicen ha aparecido un nuevo volcán en Armenia en la cúspide del monte Nimod arrojando fuego y lava. Las aldeas al pie de la montaña han sido destruidas y muchas personas muertas y heridas. Los fugitivos que están acampados fuera de la línea de destrucción se encuentran privados de toda clase de recursos. El Gobierno de Turquía ha tomado medidas para proteger á los desgraciados.

Roma, Mayo 19.—La larga y deseada encíclica del Papa que, según informes anteriores se dijo publicaría el día de Pentecostés, fué distribuída entre todos los Cardenales de la Iglesia Católica.

Londres, 19.—Ghetto, barrio de Corfú, está todavía vigilado por un cordón militar para dar protección á los judíos. Ahora podrán éstos moverse casi libremente. El total de las víctimas habidas en los motines de Corfú llegan á quince. En un ataque de los armanes en la aldea de Seatse murieron de privaciones 25, asesinados 5 y otros cuantos heridos. La resistencia de Pluky fué propuesta por los aldeanos.

Belgrado, 19.— El Prefecto, encargado de hacer salir del territorio á la ex Reina Natalia, pasó ayer á la residencia de ésta y presentándole las más cumplidas excusas por el procedimiento, la hizo entrar al carruaje para conducirla al yate que estaba anclado. Esta noticia cundió al momento por todo Belgrado, y de pronto un cuerpo de estudiantes hicieron por la fuerza volver el carruaje que llevaba á la ex Reina y que iba con dirección al Danubio. Los estudiantes tomaron de las bridas á los caballos hasta parar el vehículo y entonces vivaron con gran entusiasmo á la real prisionera. En seguida desengancharon los caballos y tirando del carruaje, fueron á dejar á la ex Reina á su residencia, vivándola fuertemente por todas las calles. El Prefecto trató en vano de recobrar la prisionera, ayudado de los gendarmes. Los Regentes están discutiendo la manera de evitar un serio desorden en el pueblo, causado por una acción imprudente. Ahora se persuadirán hasta la evidencia de que la ex Reina no está tan escasa de popularidad como lo habían supuestamente.

París, Mayo 17.—El Sr. Veiga, Jefe del Partido Republicano en Portugal, ha sido expulsado y ha llegado á París. Dice que la razón por que Portugal ha perdido una parte de su territorio en Africa, es que existen relaciones amistuosas entre la familia real de Portugal y la familia real de Inglaterra y por esta amistad el Rey de Portugal ha hecho concesiones á Inglaterra. Y dice el señor Veiga que si el Portugal no cambia su política y hace alianza con los Estados Unidos, Francia y el Brasil, muy pronto se establecerá la república en el Portugal; pero en este momento no es muy favorable el cambio, porque hay que resolver serios problemas financieros en el Portugal y es más conveniente dejar al Rey que arregle estas cuestiones, porque él y sus Ministros han creado esas dificultades.

Moscow, 19.—Ayer hicieron su entrada oficial á esta ciudad el Gran Duque Sergio y su esposa.

GACETILLAS.

TOSFERINA. En días psados dimos cuenta de las defunciones de niños ocurridas en esta capital desde el 1º al 12 del corriente. En esos doce días 18 fueron los que perecieron de esa peste.

Hemos ido últimamente á la Junta de Caridad á recoger nuevos datos, y resulta que de 24 defunciones ocurridas del 13 al 19 del corriente 15 han sido de tosferina y 9 de distintas enfermedades.

Han muerto, pues, en 19 días del mes de Mayo 60 niños, de los cuales 33 de tosferina, esto es 1³³ por día.

¡QUE DICHA! De veras qué dicha que llegara ayer por Limón la correspondencia de Centro América. La saludamos afectuosamente.

MAÑANA daremos cuenta del éxito del concierto que debió verificarse anoche.

EL CONGRESO. Este Alto Cuerpo ha estado ocupado con asuntos de suma importancia. Entre ellos el de si el señor Aragón debe volver á la Cámara y si debe aprobarse ó no la suspensión de las garantías constitucionales.

SOLEMNIDAD. El señor Cónsul de España en esta capital, don Adrián Collado, solemnizó el domingo 17 del actual el cumpleaños de S. M. el rey don Alfonso XIII con una recepción á los demás cónsules y á otras distinguidas personas de su aprecio.

Los concurrentes que no fueron tantos como otros años por considerar que el señor Collado está de luto, salieron complacidos así del señor Consul como de su distinguida y estimable señora.

FOLLETO. Acusamos recibo del folleto *Cuestión Banco de la Unión en el Congreso Constitucional de 1891.— Colección de las publicaciones habidas con ese motivo.—San José, Costa Rica.— 1891.*

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Canfin astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^{ta}

SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

Se hace saber á los socios que: Por disposición de la Directiva se va á proceder al cobro de los saldos que adeudan por las cuotas vencidas y para fijarles un plazo seguro se les extenderá un pagaré con vencimiento al 30 de Mayo corriente, que deberán firmar todos los que no puedan cancelar su cuenta en el acto de la presentación, advirtiéndoles que si se negaren á firmar dicho pagaré, quedarán por el mismo hecho excluidos de la Sociedad y perderán los fondos que en ella tengan.

No deben extrañar los señores socios este procedimiento, pues suficiente tiempo han tenido para dar lleno á sus compromisos.

Hasta ahora no se había hecho efectiva esta medida por consideraciones que pueden redundar en perjuicio de la Sociedad, que atendiendo á las obligaciones contraídas en el extranjero, hoy se ve precisada á recurrir á un medio que si bien es justo y legal también es doloroso.

El domingo 17 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará una reunión general en el lugar que ocupa la Sociedad con sus talleres.

Se suplica la asistencia de los socios por tratarse en definitiva el asunto Administración.

El Secretario.

3. v. 1.

Ocación

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante constucción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muebles son iguales á las de un coche formal

V. Lines.
Librería Española.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos. También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados
Mesa excelente
Cocina francesa
Vinos magníficos
Servicio esmerado
Salón de billares
Salón de bebidas heladas
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7^a Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo.

DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n^o 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hocco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

TAMALES,

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general en los días viernes y sábado de cada semana magníficos TAMALES.

Calle 26 Norte.

MANUELA CARRASCO.

UN TORETE

sardo-negro cachón, está desde hace 15 meses en mi potrero de Avance que he vendido á don Estanislao Ramírez.

Deseo que su dueño lo reclame, pagándome el costo de este aviso y el potreraje.

Cartago, 25 de Abril de 1891.

3 v. 1, F. GUEVARA.

TIP. NACIONAL.